

The Importance Of Sex Education In Schools

Diana Marcela Moreno Lavaho

Psicóloga
Master Psicología Clínica
Universidad Del Tolima

Resumen

La Educación Sexual ha sido un tema poco debatido y limitado en las instituciones educativas, es un aspecto fundamental en el desarrollo integral y educativo de los individuos.

El objetivo primordial de este documento es realizar un análisis detallado de la educación sexual en Colombia como parte fundamental del desarrollo social. Para respaldar se llevó a cabo una revisión sistemática que incluyó información de bases de datos, priorizando la producción académica en educación y derechos sexuales y reproductivos.

Los resultados de esta revisión revelan que los programas de educación sexual se ajustan a las diferentes etapas del desarrollo y pueden ser implementados en contextos formales como informales a través de medios de comunicación, organizaciones comunitarias o el ámbito familiar. Durante la adolescencia, es importante proporcionar información precisa y accesible para prevenir embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual, así como situaciones de violencia o abuso.

Palabras claves: Educación sexual, Igualdad de género, Salud reproductiva

Date of Submission: 15-07-2024

Date of Acceptance: 25-07-2024

I. Introducción

En este artículo se aborda la relevancia de la educación sexual como un aspecto crucial en el desarrollo de las personas, ya que les proporciona un entendimiento adecuado de su cuerpo, de las relaciones con otros y de la importancia de la planificación familiar. A pesar de su importancia, en diversas partes del mundo persiste un tabú en torno a este tema, lo que impide que los jóvenes tengan acceso a información precisa y actualizada sobre sexualidad.

Donde la educación según Michel Foucault (1980) “abordó el tema de la sexualidad desde una perspectiva histórica y social en su obra *Historia de la sexualidad*”, publicada en 1980. Foucault plantea la idea de que la sexualidad es una construcción social y cultural que ha sido utilizada como mecanismo de control y dominación a lo largo de la historia”. Por lo tanto, se requiere fomentar una educación sexual completa y respaldada por la ciencia, que permita a las personas tomar decisiones fundamentadas y respetuosas en cuanto a su vida sexual. Es esencial promover la educación sexual desde una perspectiva integral, que incluya tanto los aspectos biológicos como los emocionales y sociales de la sexualidad. Proporcionar información precisa y objetiva sobre métodos anticonceptivos, prevención de enfermedades de transmisión sexual y respeto a la diversidad sexual, es fundamental para que las personas puedan tomar decisiones informadas sobre su vida sexual.

Además, La educación sexual promueve la autonomía en la sexualidad, lo que resulta en relaciones más saludables y satisfactorias al conocer y ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, permitiendo tomar decisiones informadas y libres de presiones externas y tabúes.

Para Romero (2009), la educación sexual es fundamental en la educación integral e implica una necesidad y un derecho humano; la sexualidad “debe hacer parte del potencial humano a desarrollar desde la infancia y durante la juventud a través de una educación sexual adecuada” (p.9).

La UNESCO también destaca que “Muy pocas personas jóvenes reciben una preparación adecuada para su vida sexual, haciéndolos potencialmente vulnerables ante la coerción, el abuso y la explotación sexual, el embarazo no planificado y las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH”.

América Latina presentan la segunda tasa más elevada de fecundidad en adolescentes a nivel mundial, con 66,5 nacimientos por 1000 adolescentes de 15 a 19 años, entre 2010 y 2015; además, un 15% de los embarazos en la región corresponden a menores de 20 años (OPS/OMS, UNFPA y UNICEF, 2018). Las situaciones de violencia y embarazos no deseados tienen un impacto negativo en el progreso social y económico de los países de la región, y pueden perpetuarse de una generación a otra.

En el texto se resumen los antecedentes más relevantes de Colombia, basados en la investigación de textos académicos, políticas públicas, leyes, programas, materiales educativos y directrices ministeriales, desarrollados con la colaboración de entidades internacionales. Se detallan las distintas categorías de documentos en tablas específicas 1, 2 y 3, presentadas en la sección de metodología.

En la discusión y el análisis de los resultados El texto señala que la educación sexual en América Latina enfrenta desafíos y tensiones relacionados con el respeto y garantía de los derechos de la comunidad LGBTI, la promoción de roles de género justos, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para los adolescentes, y la educación sobre habilidades socioemocionales.

II. Metodología

El texto presenta un análisis teórico a través de una revisión sistemática exploratoria, en la que se busca recopilar y resumir el conocimiento existente sobre un tema específico de interés para el lector. En este caso, se examinan los avances y retrocesos de la educación sexual en Colombia a lo largo de su historia, considerando los contextos políticos, sociales e históricos que han influido en este proceso. El objetivo principal es realizar un análisis detallado de la educación sexual en Colombia como parte fundamental para el desarrollo social.

Estrategia de búsqueda

Para la recopilación de los documentos que conformarían la muestra, se accedieron a cuatro bases de datos (DIALNET, SCIELO, REDALYC y PUBMED) desde enero de 2006 hasta diciembre de 2023 para recopilar los documentos que formarían la muestra. Se establecieron los términos de búsqueda "educación sexual" AND "recomendaciones" y se aplicaron en las cuatro bases de datos científicas. Al introducir el primer término de búsqueda, se encontraron 10.839 documentos en total, siendo Dialnet la que arrojó más resultados. Luego, al agregar el segundo término de búsqueda y unirlo con el booleano AND, los resultados se redujeron a 975 artículos relevantes al campo de estudio. Se realizaron búsquedas de documentos duplicados y con poca relación con la temática entre las bases de datos, encontrando 60; finalmente, se aplicaron criterios de inclusión a los documentos restantes, seleccionando un total de 35 artículos para la muestra.

Criterios para la selección de los estudios

En un primer paso, se llevaron a cabo búsquedas en las bases de datos de DIALNET, SCIELO, REDALYC y PUBMED utilizando el término de búsqueda "educación sexual AND recomendación". Estas bases de datos fueron seleccionadas específicamente por su contenido relevante en educación sexual y antecedentes, priorizando la producción académica en educación y derechos sexuales y reproductivos recientes. Posteriormente, los artículos encontrados debían cumplir con ciertos criterios de inclusión y exclusión para asegurar la calidad y pertinencia de los estudios sobre educación sexual y recomendaciones. Los detalles de los criterios de inclusión utilizados se presentan en la Tabla 1.

TABLA 1.
Criterios de inclusión y exclusión de artículos relacionados con educación sexual.

N° Criterios de inclusión
1. Seleccionar exclusivamente artículos científicos.
2. Tener como objetivo analizar educación sexual, antecedentes.
3. Estar publicado entre los años 2006 - 2023.
4. Estar escrito en español.
5. Criterios de exclusión
6. Suprimir aquellos documentos que estén duplicados.
7. Eliminar artículos que no tengan acceso a texto completo.
8. Excluir aquellos trabajos que no se pueden referenciar
9. Excluir aquellos trabajos que no estén citados

TABLA 2.
Documentos incluidos en la revisión sistemática: materia legal y políticas pública

Autor	Año	Título
Congreso de la republica	2015	Ley 1751 de 2015
MEN	2017	Decreto 1421 de 2017
Unicef Colombia	2007	Ley 1098 de 2006 Código de I.A.
Ministerio de salud	2014	Política Nacional de sexualidad

TABLA 3
Documentos incluidos en la revisión sistemática: artículos académicos más tesis y ponencias

Autor	Año	Título
Meneses G	2019	La orientación sexual en el contexto de las instituciones educativas
Hernández, B.	1996	El maestro como educador de la sexualidad (2ª ed.)

Roa F	2017	Salud, cuerpo y vida: una genealogía de la educación sexual en la escuela colombiana.
Duque, S.	2016	Sexualidad y Educación: el caso del Programa Nacional de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC), propuesto por el MEN (2004-2010)
Foucault, M	2008	Historia de la sexualidad I: la voluntad del saber
Flórez, G, Lugo, A & Moya, D	2009	Conocimientos generales sobre sexualidad en adolescentes.
Meneses, G	2019	La Orientación sexual en el contexto de las Instituciones Educativas
Chaher, S.,	2011	Historia de la educación sexual integral
Romero S.L	2009	Sexualidad y educación sexual irresponsable: ¿irresponsables quiénes
Molina, D. y De Luca, C	2009	Orientación Integral en los Centros Educativos y en el aula
Sánchez-Meca, J	2010	Cómo realizar una revisión sistemática y un meta-análisis.
Cooper, H	2016	Research synthesis and meta-analysis: A step-by-step approach
Galaz, C., y Poblete, R.	2019	Políticas públicas educativas y las sexualidades en Chile post-dictadura: opacidades e híper-visibilitys de sujetos LGTBI.
Águila, G., Hernández, V. y Hernández, V.H.	2016	Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes
Barrios, M. Á., & Montiel, N	2013	Salud, cine y educación sexual para adultos mayores
Camacho, M., & Jordán, J.	2018	La educación sexual: como método para la prevención de embarazos no deseados en el bachillerato.
Finco, D.	2015	Igualdad de género en las instituciones educativas de la primera infancia brasileña
Báez, J. y González, C.	2015	Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano
Egea, A. y Arias, L.	2018	¿Qué es relevante históricamente? Pensamiento histórico a través de las narrativas de los estudiantes universitarios.
Fondo de Población de las Naciones Unidas	2003	Hablemos de Educación y salud sexual. Manual para profesionales de la educación.
Bargalló, M.L.,	2012.	Educación sexual integral para la educación secundaria
Ato et al.,	2013	Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología

TABLA 3.

Documentos incluidos en la revisión sistemática: materiales educativos más programas y orientaciones.

Institución		Programa	País
Banco Mundial	2017	Programa de educación socioemocional	Colombia
Comité Promotor	2016	Cartilla de derechos sexuales de adolescentes y jóvenes	México
Instituto Nacional De Mujeres	2017	Guía de sexualidad y genero para adolescentes	Uruguay
Mineduc	2007	Guía para el adolescente educación sexual de niños con discapacidad	Chile
Minsalud	2018	ABC sobre los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.	Colombia
UNICEF,MEN, PNUD, UNFPA	2016	Ambientes escolares libres discriminación orientaciones sexuales	Colombia
UNESCO	2013	Respuestas del Sector de Educación frente al Bullying Homofóbico	Chile
UNESCO	2018	Reunión Mundial sobre la Educación	Bruselas

Este informe inicial extraído de diversas fuentes de investigación ofrece una visión general y fundamentada de la educación sexual.

En este análisis se busca resaltar los avances en educación sexual en Colombia desde 2006 hasta 2023, a través de la revisión de diversos documentos orientativos, educativos y legales del país. Se realiza una comparación de las políticas nacionales de salud sexual y reproductiva, la legislación en educación sexual y las directrices del Ministerio de Educación y de Salud, así como se incluyen recomendaciones internacionales que pueden servir como referencia para la implementación de la educación sexual a nivel global. Según Partington, la importancia de un evento se determina por su contribución a la comprensión de la historia. En este estudio, se consideran como eventos relevantes aquellos que representan avances o retrocesos en las políticas públicas y directrices educativas en educación sexual y derechos sexuales y reproductivos en Colombia.

Conceptos

Es esencial comprender completamente el concepto de sexualidad en las personas, ya que esta juega un papel fundamental en la vida y el crecimiento humanos. Al tener un entendimiento completo de la sexualidad, podemos llevar una vida plena y saludable, además de poder tomar decisiones con conocimiento y responsabilidad.

La educación de la sexualidad, es un proceso continuo de adquisición de información, valores y actitudes que capacitan a las personas para llevar una vida sexual saludable y plena. Según la (UNESCO 2018) “la educación de la sexualidad es un derecho humano que debe comenzar desde la infancia y adaptarse a lo largo de toda la vida”.

La sexualidad es un área compleja y un proceso de enseñanza de calidad, que abarca aspectos físicos, emocionales, psicológicos y sociales, y temas relacionados con la sexualidad y la salud reproductiva que puede tener un impacto significativo en nuestra salud y bienestar en general. Tener un entendimiento completo de la

sexualidad nos ayuda a desarrollar una imagen positiva de nosotros mismos, a establecer relaciones con sus parejas, comunidades y su propia salud sexual saludables, comunicándonos efectivamente con nuestra pareja y a disfrutar de una vida sexual satisfactoria.

Para Romero (2009), “la educación sexual es fundamental en la educación integral e implica una necesidad y un derecho humano; la sexualidad “debe hacer parte del potencial humano a desarrollar desde la infancia y durante la juventud a través de una educación sexual adecuada” (p.9).

Según Roa (2017), en los años 70’s, en las prácticas educativas colombianas, la salud era entendida como equilibrio y como derecho de todas las personas. Los colegios se responsabilizaron de “formar en conductas, hábitos y actitudes en pro de la salud” (p.76-77), incluyendo conceptos de bienestar, calidad de vida, formación integral y desarrollo humano, que fomenten “[...] comunidades sanas equilibradas y productivas” (p.78).

La educación sexual, a juicio de Molina (2009), “implica ir más allá de un abordaje de información, tiene que asumirse desde la perspectiva de la atención a la diversidad, del conocer, respetar y valorar las diferencias individuales y culturales de los alumnos y evitar cualquier tipo de discriminación”; Por lo tanto, la educación sexual es fundamental en la formación de un individuo, ya que contribuye a su autoestima y facilita su integración en la sociedad en la que vive.

Jaimes (1983), expresa; “la sexualidad es un componente de la personalidad humana que atañe tanto a su composición biológica, emocional y social... realidad física y mental en cada ser humano y una fuerza o potencialidad para ser ejercida... puede ser fuente de inmenso placer pero también fuente de graves trastornos de la vida personal y social del individuo... puede ser un vehículo para la comunicación pero puede ser también un instrumento de explotación... implica, por consiguiente, tanto un don de la naturaleza como una responsabilidad del ser humano”(p.23).

“La educación sexual debe ser entendida como un derecho de la niñez, la juventud y la población en general. Ya que la sexualidad es educable y forma parte del potencial humano a desarrollar en la niñez y en la juventud, una educación que no incluya la educación sexual, simplemente no puede llamarse educación integra”. Fondo de Población de las Naciones Unidas, (2003).

La educación sexual es fundamental en la sociedad actual, ya que va más allá de la simple enseñanza sobre reproducción. Proporciona un conjunto completo de conocimientos, valores, actitudes y habilidades que permiten a las personas vivir de manera saludable y plena en relación con su sexualidad.

Es esencial que los niños y niñas reciban educación sexual desde una edad temprana, incluyendo el respeto por sus propios cuerpos y los de los demás, así como la importancia de establecer límites personales y comprender el concepto de consentimiento en las relaciones íntimas.

Por otra parte, la educación sexual en adolescentes es clave para prevenir embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y situaciones de abuso sexual. Los jóvenes deben recibir información precisa y accesible sobre métodos anticonceptivos, sexo seguro y la importancia de establecer relaciones saludables y respetuosas. Esta educación les brinda los conocimientos necesarios para tomar decisiones informadas y promueve su autonomía y bienestar en su camino hacia la adultez.

Además, para prevenir embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y violencia de género. Los adolescentes que reciben una educación sexual integral tienen más probabilidades de usar métodos anticonceptivos de manera adecuada, de retrasar el inicio de las relaciones sexuales y de mantener relaciones sanas y respetuosas. Camacho, M., & Jordán, J. (2018).

Por otro lado, la educación sexual en la edad adulta es importante para promover la salud sexual y reproductiva a lo largo de toda la vida. Los adultos que tienen información precisa sobre la sexualidad pueden disfrutar de una vida sexual satisfactoria, prevenir enfermedades de transmisión sexual y tener relaciones de pareja saludables y equitativas. Barrios, M. Á., & Montiel, N. (2013).

La educación sobre sexualidad en adultos es esencial para fomentar una comunicación abierta y honesta en las relaciones de pareja, así como para promover el disfrute y la plenitud en la vida sexual. Es importante que los adultos comprendan que la sexualidad es un aspecto natural y saludable de la vida, y que no debe ser motivo de vergüenza o tabú.

Los programas educativos deben incluir contenidos actualizados sobre educación sexual y promover el diálogo abierto y el respeto entre los jóvenes. Esto ayudará a promover una cultura de respeto hacia la diversidad sexual y la igualdad de género, lo que contribuirá a la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Beneficios

Actualmente, tenemos conocimiento de que los jóvenes que han participado en programas de educación sexual experimentan avances en la comunicación con sus familias y parejas, clarifican sus valores personales y religiosos, y promueven la igualdad de género, como se evidencia en la tabla siguiente.

Beneficios de la Educación Sexual

Comunicación Familiar	Valores	Equidad de género
Mejora la comunicación sobre sexualidad con madres de familia	Aclaran el tipo de pareja que buscan	Las Mujeres mejoran la comunicación sobre el cuerpo y la decisiones sexuales
Reconocen el apoyo y la solidaridad familiar	Mantienen sus creencias religiosas y las distinguen de sus actitudes hacia la sexualidad	Los hombres toman conciencia sobre el cuidado de su cuerpo y la responsabilidad en la vida sexual
	Entre novios hablan más de su relación y de sus sentimientos	Las mujeres mejoran la autoestima y el respeto al propio cuerpo

Tomado de Rodríguez, G. (2007).

Beneficios de la Educación Sexual

Prácticas sexuales	Prevención de embarazos	VIH/SID
Inician las relaciones sexuales a mayor edad	Incrementan la posibilidad del uso de anticonceptivos	Incrementan el uso de condón, sobre todo los hombres
Reducen el número de parejas sexuales	Negocian el uso de condón y de otros anticonceptivos	Presentan menor prevalencia de infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH/SID
No afecta la frecuencia de relaciones sexuales	Presentan menor número de embarazos no deseados	

Tomado de Rodríguez, G. (2007).

La mayoría de los padres están a favor de que se enseñe educación sexual a sus hijos en la escuela, y especialmente les preocupa que también se brinde en el hogar. Uno de los desafíos más importantes es mejorar la comunicación entre la escuela y la comunidad para así contribuir a la educación sexual de los jóvenes.

III. La Educación Sexual En Colombia

La educación sexual es muy reciente. En América Latina fue iniciada por las organizaciones privadas, luego se fueron sumando los ministerios de salud, sin embargo, a pesar de los progresos, aún en los años sesenta todos los países de la Región sufrían un subdesarrollo en educación sexual (Chaher, 2011). Es en 1980 cuando se comienza a hablar de la educación sexual en ese momento llamada educación para la salud, y esto se produce vinculado al incremento de enfermedades de transmisión sexual y al reconocimiento de los altos índices de embarazo adolescente. Roa García et al., (2010).

En Colombia, en 1974, se estableció la cátedra sobre comportamiento y salud para los grados 10° y 11°, representando uno de los primeros esfuerzos en educación sexual en el país. Además, en la Constitución Política de 1991, los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDSSRR) fueron incluidos como parte de los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales (Duque, 2016). Posteriormente, en 1992, la Corte Constitucional emitió la sentencia T 440/92, que estableció la educación sexual como obligatoria, y se diseñó un programa nacional al respecto (Duque, 2016).

En 1993, se oficializó en Colombia la educación sexual como contenido obligatorio, desde el grado preescolar hasta la media vocacional, según lo dispuesto en la Resolución 03353 del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Asimismo, se elaboró el primer Plan Nacional para la Educación Sexual (PNES), que destacó la importancia tanto de la familia como del individuo, abordando problemáticas como el embarazo adolescente, el aborto, la violencia intrafamiliar, el maltrato y el abuso psicológico. El PNES hizo hincapié en la salud sexual y reproductiva, asumiendo la educación sexual como un proyecto pedagógico integrado en el currículo escolar (Duque, 2016).

Posteriormente, en 2003, surgió la Política de Salud Sexual y Reproductiva, sustentada en los DDSSRR, que incluyó temas de maternidad segura, planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, cáncer de cuello uterino, ITS, VIH/ SIDA y violencia doméstica y sexual. Luego, en 2005, el MEN y UNFPA incorporaron las competencias ciudadanas al programa de educación sexual. Entre 2006 y 2007 se creó el actual Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), organizado en hilos conductores que corresponden a los componentes, funciones y contextos de la sexualidad (Duque, 2016).

El Código de la Infancia y la Adolescencia, se promulgó en 2006; ese mismo año la Corte Constitucional mediante sentencia ST C-355 reconoció el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en caso implicar peligro para la vida o para la salud de la mujer, malformación del feto, o embarazo producto de unaviolación.

Luego, en 2013, la sentencia T562, permite a los colegios adoptar un manual de convivencia, sin embargo, es imperativo reconocer las libertades constitucionalmente consagradas, especialmente en

materia de identidad de género como “clara manifestación y materialización del ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad” (Ministerio de Educación Nacional –MEN–, 2017, p. 21). Ese mismo año, se emitieron la Ley 1620 de Convivencia Escolar y el Decreto N°1965, además, se publicaron algunas guías para el desarrollo de competencias ciudadanas y de la convivencia escolar.

En 2014 se publicó la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, que asume la sexualidad como condición humana, en igualdad y equidad, diversidad y no discriminación, así como el reconocimiento de acciones para la garantía de los DDSSRR (MinSalud, 2014).

Luego, en 2015, el Estado promulgó la Ley 1761, cuyo Art. 10, sobre perspectiva de género en la educación preescolar, básica y media, refiere la incorporación curricular de “[...] la perspectiva de género y las reflexiones alrededor de la misma, centrándose en la protección de la mujer como base fundamental de la sociedad [...]” (Congreso de la República de Colombia, 2015).

En 2016, el MEN y algunos organismos internacionales, publicaron el material *Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela*. Aspectos para la reflexión, cuyo contenido fue rechazado por algunos sectores políticos y religiosos del país, argumentando que promovía el adoctrinamiento en “ideología de género”. El material fue archivado y muy poco difundido en los colegios. De acuerdo a Meneses (2019), en Colombia persiste la discriminación a las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, pese a la normatividad vigente en ese aspecto, y es importante que desde las instituciones educativas se fomente el respeto por la diversidad de forma teórica y práctica.

Posteriormente, en 2017 se presentó el Programa de Educación Socioemocional Paso a Paso, con el objetivo de promover competencias socioemocionales desde el 8° hasta el 11° grado (Banco Mundial, 2017). Sin embargo, este programa omite la importancia de la infancia como una etapa crucial para el desarrollo de las habilidades emocionales.

En 2018, el Ministerio de Salud publicó el documento *Abecé sobre los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las personas con discapacidad en el marco del derecho a la salud*. Este tema ha sido más difundido desde el sector salud que desde el ámbito educativo, donde aún se requiere una mayor sensibilización de las comunidades educativas al respecto.

A pesar de estos avances, la implementación de la educación sexual en el sistema educativo y en las aulas de clase ha enfrentado diversos obstáculos. La influencia de conceptos sociales y las presiones morales, en particular de índole teológica, han dificultado la integración de la educación sexual en la sociedad y en las prácticas educativas de los docentes (Bargalló, 2012).

El derecho a la Educación Sexual Integral (ESI) es respaldado por recomendaciones y declaraciones de organismos internacionales, así como por documentos que reflejan el consenso global entre los Estados, por ejemplo: • El Programa de Acción adoptado por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), reconoce que la ESI debe comenzar en la escuela primaria y continuar en todos los niveles formales y no formales de la educación.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), es fundamental que la ESI se inicie en los primeros años de la educación básica. La OMS también ha proporcionado orientación específica sobre cómo la educación sexual debería ser incorporada en los programas escolares y recomienda que la ESI se enseñe como una materia independiente, en lugar de incorporarse a otras asignaturas.

El Comité Europeo de Derechos Sociales ha desarrollado importantes estándares sobre el derecho a la ESI, y el mismo ha declarado que los Estados Partes de la Carta Social Europea están obligados a proporcionar una base científica y no discriminatoria a la ESI.

La Convención Iberoamericana sobre los Derechos de la Juventud, establece que los Estados Parte reconocen que el derecho a la educación también comprende el derecho a la educación sexual como fuente de desarrollo personal, afectividad y expresión comunicativa, y que adoptarán e implementarán políticas de educación sexual, estableciendo planes y programas que aseguren la información y el pleno y responsable ejercicio de este derecho, entre otros aspectos relacionados.

En este mismo sentido, docentes afirman que la información clara y oportuna puede evitar embarazos en adolescentes, enfermedades por contacto sexual, relaciones sexuales insatisfactorias, entre otras (Hernández, 1996). De otro lado, son diversos los estudios que resaltan la importancia de la educación sexual en la prevención de consecuencias negativas de una iniciación sexual. Así la educación sexual ha sido reconocida como una estrategia necesaria para ayudar a cambiar el curso de la epidemia de VIH, evitar las infecciones de transmisión sexual, embarazos no planificados, la explotación, el abuso y la violencia sexual, la discriminación y el estigma y cualquier otro tipo de violencia (UNESCO, 2013).

Tal como lo expresa Flores, Lugo y Moya (2009) en estudio de los conocimientos generales sobre sexualidad en adolescentes del área urbana de la ciudad de Punto Fijo-Venezuela, la mayoría de los adolescentes afirman haber recibido Educación Sexual (84,48%) de regular a mala calidad comprobándose por los escasos conocimientos que tienen sobre tópicos como funcionamiento de su aparato reproductor y el del sexo opuesto,

uso de métodos anticonceptivos, modo de transmisión de enfermedades, concluyéndose que sigue siendo muy tímida y pudorosa la educación sexual impartida por padres y docentes, lo cual lleva a que sea influenciada por otras fuentes poco idóneas tales como la televisión y revistas, además de reflejarnos una vez más las grandes dudas y ansiedad que expresan los adolescentes con respecto a temas de sexualidad.

El estudio mencionado sugiere que la educación sexual debe ser dirigida a los padres, quienes podrán transmitir estos conocimientos a sus hijos de forma adecuada y sin tabúes. Además, la ley establece que un menor de edad no puede casarse sin el consentimiento de sus padres, lo que implica que tampoco está preparado para mantener relaciones sexuales, ya sean esporádicas o estables.

IV. Discusión

La sexualidad de los niños y los jóvenes es un aspecto esencial de su vida y, dependiendo de su edad y del entorno en el que crezcan, puede adoptar muchas formas. Dado que la mayoría de los alumnos se hacen las primeras preguntas sobre su sexualidad en la escuela, es deber del sistema educativo formal garantizar que tengan acceso a una educación sexual de alta calidad, darles los conocimientos y habilidades necesarios para tomar decisiones acertadas y prepararlos para los inevitables cambios emocionales y físicos que conlleva el crecimiento. Asimismo, para que los niños crezcan sintiéndose seguros y con confianza en sí mismos, el sistema educativo debe ofrecerles entornos fiables y seguros, libres de prejuicios y temores.

Aunque desde la década de los ochenta ha habido indicios de productividad con respecto a los acuerdos internacionales sobre salud sexual y reproductiva y SDRS, la aplicación de dicha legislación en Colombia comenzó en la década de los noventa. Desde entonces, el gobierno ha establecido programas nacionales de educación sexual obligatoria en las escuelas, con énfasis en los derechos humanos, y ha realizado reformas considerables en su normativa sobre salud sexual y reproductiva. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen la construcción de comunidades inclusivas y pacíficas, la igualdad de género y la educación de alta calidad, han sido sugeridos junto con la nueva agenda educativa para América Latina 2030 en los últimos diez años.

A pesar de los avances mencionados, la oposición de ciertos sectores conservadores al material "Ambientes escolares libres de discriminación. Orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la escuela" (MEN, 2017) destaca la importancia de concienciar a toda la población sobre los derechos de las personas sexualmente diversas. En 2017, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia propuso una guía para fortalecer la inclusión de personas con identidades u orientaciones sexuales diversas en los planteles educativos. Sin embargo, este material también encontró una fuerte oposición. Estos eventos subrayan la urgente necesidad de seguir trabajando en la sensibilización y educación de la sociedad en su conjunto sobre estos temas cruciales.

Desde 1991 en Colombia se consagraron los DDSSRR dentro de la Constitución Nacional, y en 2006 se estableció la corresponsabilidad de la familia y las instituciones educativas en la tarea de educar en la sexualidad a la niñez y a la juventud (Ley 1098 de 2006, Art.10. Numeral 6).

En cuanto a los DDSSRR de las personas en condición de discapacidad, desde el Min Salud se han desarrollado algunas orientaciones, sin embargo, se requiere mayor difusión de los mismos en el sector educativo del país, en el cual se aborda la discapacidad desde el Decreto 1421 (MEN, 2017) sobre apoyos y ajustes razonables de tipo académico.

Hay una tendencia en América Latina a incluir conceptos como sexualidad integral, DDSSRR y enfoque de género en las políticas públicas de educación sexual, proceso que ha tomado formas distintas de interpretación en los países latinoamericanos. Las políticas públicas corresponden a una construcción colectiva en el debate, negociación e intercambio público, con la intervención de varios actores, entre ellos, los movimientos feministas han favorecido el reconocimiento de la educación sexual como un asunto de interés público en el continente (Báez y González, 2015).

Las autoridades educativas están de acuerdo en la importancia de incluir la educación sexual en las escuelas, sin embargo, en la práctica esto no se cumple. A pesar de que los estudiantes reconocen la importancia de la educación sexual en las escuelas, señalan que no se está integrando de manera adecuada en los planes de estudio ni en la formación de los docentes.

Es esencial promover la salud en temas sexuales y reproductivos para el bienestar de las personas, lo cual debe estar respaldado por una educación completa sobre sexualidad, así como la disponibilidad de servicios de salud y recursos para tomar decisiones responsables.

A pesar de los avances logrados en áreas como la higiene, la salud pública y el control del crecimiento demográfico, es necesario seguir trabajando en la promoción y respeto de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente en lo que respecta a la diversidad sexual y la igualdad de género.

Los Ministerios de Educación y la comunidad educativa en general tienen la responsabilidad de adaptar el currículo, los materiales educativos y los procesos de formación docente para atender las necesidades de estudiantes y docentes. Esto busca proporcionar una educación de calidad que fomente transformaciones

sociales a largo plazo. Es importante destacar que no todos los Ministerios de Educación de la región cuentan con los recursos necesarios, por lo que la participación de las familias y las comunidades es crucial para garantizar entornos saludables y promover políticas de prevención, protección y atención en materia de sexualidad para niños, niñas y jóvenes.

La educación en sexualidad debe ser garantizada desde la primera infancia hasta la edad adulta, y debe estar ligada a la igualdad de género, los derechos humanos y la salud. Una educación sexual oportuna asegurará a las generaciones actuales una adultez saludable basada en la autoestima, el respeto por uno mismo y por los demás, la reprobación de la violencia, el ejercicio informado de sus deberes y el disfrute de sus derechos humanos.

V. Conclusiones

Se evidencian algunos avances significativos sobre educación sexual en Colombia país en estudio. Entre estos se destacan:

- a. Las políticas nacionales que fomentan la educación sexual y la salud sexual y reproductiva han experimentado cambios desde los años 90, mejorando gradualmente la educación sexual en los currículos escolares y ampliando la cobertura de los servicios de salud sexual y reproductiva para mujeres y adolescentes.
- b. Se ha avanzado en la corresponsabilidad del Estado, la familia y las instituciones educativas en la educación sexual de niñas, niños y adolescentes, reflejada en la legislación colombiana que establece que la educación sexual escolar es responsabilidad compartida entre la familia y las escuelas.
- c. Los derechos humanos de las personas sexualmente diversas y el enfoque de género han sido objeto de modificaciones normativas y orientaciones para su promoción en las escuelas, enfrentando resistencias de sectores conservadores. Se requiere una mayor sensibilización y educación para fomentar estos derechos y construir sociedades inclusivas y libres de discriminación.
- d. En relación con los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, en ocasiones se cree erróneamente que son asexuadas o incapaces de aprender sobre sexualidad, tomar decisiones propias en el ámbito afectivo y sexual, o incluso de ser padres. Se han proporcionado algunas orientaciones desde el sector salud en Colombia, pero es necesario difundir más este material en el ámbito educativo y promover activamente la inclusión de este tema en los colegios y en la sociedad en general.

En resumen, la educación sexual es un derecho humano fundamental que promueve la salud, el bienestar y el respeto a la diversidad en todas las etapas de la vida. Es crucial para empoderar a las personas con los conocimientos y habilidades necesarios para tomar decisiones informadas y saludables en relación con su sexualidad.